

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6001 CHIORINO IBERICA, S.A.U.

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que, con fecha 31 de mayo de 2016, el accionista único de la compañía, la sociedad "CHIORINO, S.p.A.", ejercitando las competencias propias de la Junta General de accionistas, acordó entre otras cosas:

a) Reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 202.500,00 euros dejándolo fijado en la suma de 3.847.500,00 Euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 4.050.000 acciones de la sociedad de 1 euro por acción actual a 0,95 euros por acción, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

b) Reducir nuevamente el capital social de la sociedad en la cifra de 1.822.500,00 euros dejándolo fijado en la suma de 2.025.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 4.050.000 acciones de la sociedad de 0,95 Euros a 0,50 Euros por acción, para incrementar la reserva legal en la cifra de 182.043,32 euros y dejarla fijada en la suma de 202.500,00 euros y dotar las reservas voluntarias de la sociedad por importe de 1.640.456,68 euros.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 334 y 335 apartado a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores ostentan derecho de oposición únicamente respecto a la segunda reducción de capital acordada, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo según lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Rubí, 1 de junio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Carles Bartomeus Sánchez.

ID: A160033634-1